



LIBRO CUARTO.

SUMARIO.

1º—Se pone Audiencia en Compostela: se reduce Verapaz, y Mendoza envía soldados al Perú.—2º Cansado Cortés de no salir con la suya en la corte, se vuelve á Méjico y muere en el camino.—3º Su elogio.—4º Muere Zumárraga. El Emperador concede á la ciudad de Méjico que haga leyes que se observen en su distrito: le otorga el título de muy noble; insigne y leal. Se sublevan los Indios de Tequipan y se sujetan.—5º Se castigan ciertos Españoles que tramaban una conjuración. Promueve Mendoza la agricultura y las artes. Los encomenderos permutan sus repartimientos vecinos á Méjico.—6º Nombra el Emperador á Mendoza Virey del Perú, y en su lugar va á Méjico D. Luis Velasco.—7º Instrucción de Velasco.—8º Se revelan los Zapotecas, y son castigados. Vena, falso visitador es condenado á galeras.—9º Llega Velasco á Méjico. Mendoza parte á Panamá. Su elogio.—10º Velasco manda otra vez promulgar, y ejecuta la ley de libertad de los Indios esclavos.—11º Comisiona el Emperador al Lic. Ramirez para que ejecute varios mandamientos en favor de los Indios.—12º Se pone en Méjico Universidad. En el canal de Baháma se pierde una flota que venía de la Nueva-España. Se inunda Méjico, y Velasco hace una albardada.—13º Se edifica el hospital Real. Los Chichimecas acometen á los Españoles. Se fundan las colonias de S. Felipe y S. Miguel Grande.—14º Ordena Velasco la judicatura de los Indios.—15º Por renuncia de Carlos V entra Felipe II de rey. Se hace en Méjico la jura. Los Indios son exentos de pagar diezmos.—16º Se hacen los preparativos para la conquista de la Florida.—17º Se cuenta el infeliz fin de esta jornada.—18º Por los informes de la Audiencia se le corta á Velasco su jurisdicción. Se despachan procuradores al Rey para la revocación de este decreto.—19º Peticiones de estos procuradores.—20º El Lic. Valderrama va de visitador á Méjico: se refieren las órdenes que se le dieron.—21º Valderrama impone doble tributo á los Indios. Velasco entiende en el apresto de naves y soldados para la expedición de Filipinas.—22º Muere Velasco. Su elogio.—23º Entra la Audiencia á gobernar la Nueva-España. Se ejecuta la expedición de Filipinas. Valderrama vuelve á España.—24º Contiene las fiestas que se hicieron en Méjico en el nacimiento de dos mellizos hijos del marqués del Valle, de cuyas resultas varios nobles son acusados de traición.—25º Orden de la traición: el marqués del Valle es preso.—26º Manda la Audiencia prender á muchos nobles, y á los dos hermanos Dávila condena á ser degollados.—27º Juicio que se formaba en Méjico á este procedimiento de la Audiencia. Llega nuevo Virey, absuelve á los presos, al marqués del Valle envía á España. Se abre un hospital de convalescientes.—28º Los oidores informan contra el Virey, y es depuesto. Van jueces pesquisadores á la Nueva España.—29º Le refieren las crueldades de uno de estos, y el informe al Rey del contra ellos.—30º Los priva el Rey del oficio: el principal muere de pesadumbre: llega nuevo Virey á Méjico.—31º Contiene una pendencia de los Indios. Se funda el hospital de San Hipólito.—32º Se hace la guerra á los Huachichiles, y se fundan nuevos presidios.

1547. 1.º En el año del nacimiento de Jesucristo de 1547, fué alcalde de mesta, Francisco Santa Cruz: ordinarios, Gerónimo Ruiz de la Mota, y Antonio Cadena: procurador mayor, Gonzalo Ruiz: mayordomo, Juan Manzanares: alguacil mayor, Juan Sámano: su teniente, García de la Vega: entró de regidor nombrado por el Rey, Alonso Mérida, y tuvo voto de capitular, Gerónimo Lopez. Vuelto Tello á España como digimos, siguió Mendoza en su gobierno con aquella aplicación y humanidad que le grangeaba el amor de los Españoles é Indios; así que, habiendo observado que las poblaciones de los Españoles crecían cada día mas hácia el Poniente, y que por lo mismo la Audiencia que residía en Méjico no era ya capaz de expedir los pleitos que ocurrían, habia propuesto al Emperador, que se erigiera una nueva Audiencia en Compostela, ciudad mas de doscientas cuarenta leguas distante de la capital. Efectivamente, en la corte se aprobó el proyecto del Virey, y en este año llegaron á Méjico dos letrados, que con el nombre 2º de alcaldes mayores, pasaron á administrar la justicia de aquellas partes, señalándoles su jurisdicción. 3º En el mismo año se acabó de reducir la providencia de Verapaz, que estaba al cuidado de los padres dominicanos, á quienes Mendoza por consejo del obispo de Chiapa la habia encomendado, dándoles palabra de que allí no se harían entradas de Españoles. Con lo cual se probó evidentemente lo que el mismo obispo y todos los eclesiásticos de ciencia y virtud sostenían, de que la reducción de los Indios no habia de ser á fuerza de armas, sino de buenos

ejemplos de sus misioneros; proposición á que los abogados y conquistadores siempre se opusieron. El nombre que aún tiene dicha provincia, le vino de haber abrazado la religion cristiana *libremente*. 4º Mientras que esto sucedía en Verapaz, recibió Mendoza una carta del Perú del licenciado *Gasca*, en la que le pedía, que prontamente lo ayudase con gente, para defenderse del rebelde Pizarro que venía sobre él. Incontinenti mandó el Virey alistar hasta seiscientos soldados, y señaló por general á su hijo D. Francisco, y por maestre de campo, á Cristóbal de Oñate. La gente mas lucida de la Nueva España, que veía iba por gefe de aquella expedición el hijo del Virey, se alistó tambien entre los voluntarios; pero cuando marchaban á embarcarse, llegó aviso de que ya no eran necesarios los socorros, por estar ya aquel reino quieto despues de la justicia de Pizarro, Carbajal, y demas amotinados. No me parece fuera de propósito contar lo que sucedió al tiempo que esta gente se adiestraba en el manejo de las armas y los caballos. Haciéndose el ejercicio, el general y el factor Gonzalo de Salazar carearon sus caballos, y enristradas las lanzas se acometieron con tanto ímpetu, que rotas estas, y encontrándose los dos caballos de frente y pecho, cayeron muertos, y los ginetes atolondrados.

2. El aburrimiento que habia obligado al marqués del Valle á dejar al nuevo mundo, lo precisaba á volver á Méjico en este año. En aquel tiempo no pudo tolear que Mendoza se opusiera á sus designios; ni menos ahora que sus pretensiones estuvieron encalladas despues de dos años, y de tan buenas esperanzas con que lo habian entretenido los cortesanos y

1 Lib. Capitular.

2 Herrera, Descripción capítulo 26.

3 Herrera, Déc. 4. lib. 1. cap. 13.

4 Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 11.

consejeros. Así que, despechado y enfermo de diarrea contraída de indigestion, salió de la corte á embarcarse; pero en *Castilleja de la Cuesta* el dos de Diciembre á los sesenta y tres años de edad finó. Su cuerpo fué depositado en el panteon de los duques de Medina Sidonia. Este fué el fin del grande Hernan Cortés, no semejante al que tuvieron casi todos los conquistadores del nuevo mundo. En su testamento mandó á su mayorazgo D. Martin, que cuatro mil ducados que rentaban sus casas de Méjico, se aplicasen de este modo: un mil para el hospital que habia fundado en Méjico que se llamó de la Concepcion, y ahora de Jesus Nazareno: los tres mil restantes para la fundacion de un colegio de niños en la misma ciudad, que segun conjeturo debian ser naturales, y un monasterio de Indias en Coyóacan, á donde debian trasladarse sus huesos: estos se trasladaron primeramente á Tetzcoco, y de allí pasaron á la Iglesia de S. Francisco de Méjico, en donde yacen al lado del Evangelio.² Su mayorazgo D. Martin le hizo este epitafio.

Padre, cuya suerte impropriamente
Aqueste bajo mundo poseía,
Valor que nuestra edad enriquecía,
Descansa agora en paz eternamente.

3. Fué Hernan Cortés de estatura militar color ceniciento: cabellos largos: de ánimo grande: de mayores fuerzas: de temperatura robustísima, y por lo mismo comedor; bien que toleraba la hambre mas que sus camaradas: en las necesida-

¹ Gomara, Crón. de N. E. cap. 244.

² Yacian cuando el Padre Cavo escribia esta historia: hoy están en Italia, y ya desapareció su sepulcro de la Iglesia de Jesus Nazareno. Notése, que Cortés, exhumó muchos cadáveres de caciques Méjicanos, por sacar de sus sepulcros tesoros.... Tampoco sus cenizas reposaron en paz: ¡o juicios de Dios!

des vencía aun á los soldados gregarios en el desaliño de su persona. Los vicios de su juventud los enmendó con grandes virtudes; como era porfiado tuvo muchos pleitos. Fué dotado de ingenio versátil, y no ignoraba las artes, así públicas como privadas: supo la táctica militar y naval, el pilotage, la política y la agricultura. En los lances repentinos luego se le ofrecian sesgos, que los desempeñaban de los embarazos. Era tan pronto en idear, como en ejecutar. Fué pródigo en ciertas cosas, escaso en otras. Su vestido mas era pulido, que rico. Sobre todo, ostentaba el tener gran familia y plata labrada para su servicio. Fué misericordioso, y ninguna cosa encargó mas á sus hijos, que la limosna. Es indicio de su religiosidad, lo que en Méjico es pública voz y fama: es á saber, que despues de la conquista ordenó bajo la pena de azotes, que los domingos y fiestas asistieran todos á la explicacion de la doctrina cristiana: el marqués para documento de los mejicanos, faltó una vez, y á la fiesta siguiente despues de haber oido con humildad la reprehension de aquel cura, con estupor de los indios, fué azotado públicamente.

1548. 4. ³ El regimiento de Méjico nombró en este año por alcaldes de mesa, á Antonio Cadena, y á Gerónimo Ruiz de la Mota: por ordinarios á Alonso Bazan, y á Juan Carbajal: por procurador mayor, á Rui Gonzalez; y por mayordomo á Diego Tristan ⁴. A la muerte del marqués del Valle, siguió la de su grande amigo el arzobispo de Méjico D. Fr. Jnan de Zumárraga: gran pesadumbre para los Mejicanos que lo lloraron por muchos dias, pues perdian un protector que tantas veces los habia defendido del furor de

³ Lib. Capitular.

⁴ Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. de las Iglés. de Ind. fol. 28.

los conquistadores. Para dar Mendoza una prueba del respeto que profesaba á tan insigne prelado, con la ciudad y tribunales en hábito de duelo asistió en Cathedral á sus funerales.¹ En el mismo año concedió el Emperador á la ciudad de Méjico, que junta en cabildo hiciera las ordenanzas que juzgara oportunas, y que éstas aprobadas por el Virey, se observaran en su distrito. A pedimento del procurador de la misma ciudad, Alonso de Villanueva, en atencion al amor y obediencia con que aquellos vecinos habian acudido al llamamiento del licenciado Gazca, le dió el título de muy noble, insigne y leal, de lo cual se libró luego despacho para que en sus armas y escrituras usara en adelante estos títulos. Al tiempo que esto pasaba en la corte, los naturales de Tiquipan en el obispado de Oaxaca fiados en la aspereza de sus montañas, sacudieron el yugo de los Españoles, lo que sabido por Mendoza dió orden al capitan D. Tristan de Arellano, que con un destacamento partiera á aquellas partes, y prontamente sujetara á aquellos Indios, no castigando sino solamente á los que hubieran sido los autores. Arellano con toda diligencia ejecutó su comision, prendiendo solamente al cacique D. Sebastian, con lo cual la provincia quedó quieta.

1549. 5. ² Alonso Bazan y Juan Carbajal, fueron en este año alcaldes de mesa: los ordinarios *Francisco Terrasas*,³ y Gonzalo Gomez Vetanzos: el procurador mayor D. Luis Castilla, y en el decurso del año por muerte de Terrasas, entró de alcalde ordinario Bernardino Vazquez Tapia.⁴ Con la misma facilidad con que

¹ Herrera, Déc. 8. lib. 5. cap. 6.

² Lib. Capitular.

³ Este es el llamado Conquistador anónimo, mayordomo de Cortés, y testigo presencial de la conquista.

⁴ Torquemada. p. 1. lib. 5. cap. 11.

se cortó en el año antes la rebelion de los de Tiquipan, se sofocó en Méjico una conjuracion contra los magistrados, que era tanto mas peligrosa, cuanto que sus autores eran los mismos Españoles; pero la suerte quiso que Sebastian Lazo de la Vega y Gazpar Tapia, la descubrieran á tiempo. Ignoro si estos tenian ó no parte en ella, ó si acaso por una de aquellas casualidades frecuentes cuando un secreto se confía á muchos, tuvieron noticia de lo que se tramaba. Lo que consta es, que éstos delataron como autores de aquel atentado, á Juan Roman oficial de calce-tero, á Juan Venegas, y á un cierto *italiano*, cuyo apellido no dicen los autores. Substanciada á estos su causa con la propia confesion, fueron ajusticiados. Los cómplices de éstos, luego que supieron esta prision, escaparon á Oaxaca y Tehuantepec, con ánimo de embarcarse é ir al Perú, cuyo reino aun estaba alborotado; pero Mendoza que supo el camino que habian tomado, envió prontamente á aquellos corregidores, mandamiento para que los aseguraran como se efectuó. Con el castigo de éstos quedó aquel reino en paz, y Mendoza no pensó sino en proporcionar á aquellos colonos los medios mas aptos para su felicidad.⁵ Habia observado que las lanas eran burdas, por motivo de no haber llevado á los principios las mejores razas de ovejas, y así para afinar las lanas de aquellas hizo llevar éstas, y que se abrieran obrages en donde fabricaran paños y sayales; providencia que probó muy bien entre los Mejicanos, que refirieron el vestido de lana al de algodón; mucho mas siendo de suyo friolentos. Promovió al mismo tiempo las labores de pan, y el aumento del ganado mayor, con lo cual consiguió multiplicar las hacien-

⁵ Torquemada. p. 1. lib. 5. cap. 11.

das, insinuándoles siempre á todos que la verdadera felicidad de un reino no consiste sino en la agricultura, artes y comercio. Para aumento de esto, y al mismo tiempo premio de los sujetos pobres beneméritos, les repartió las tierras realengas. Agregóse á esto¹ que no lejos de Méjico se descubrieron ricas vetas, que no eran ignoradas de los antiguos reyes Mejicanos, como en Tasco, Zultepec, Temascaltepec y otros pueblos, con lo cual creció en opulencia aquella capital. Al mismo tiempo deseoso Mendoza de incorporar en la corona los repartimientos, y alejar de allí á los encomenderos que eran malos vecinos, les propuso que fácilmente descendería en que permutasen sus encomiendas inmediatas á la ciudad, con otras de aquellas sierras en donde habia minas, y que allí lealmente les haría contar otro tanto número de Indios, cuanto dejaban en sus repartimientos. Esta proposición fué bien recibida de aquellos hombres que se llevaban de la utilidad presente, y se dieron gran prisa en celebrar las permutas, de lo que avisado el Emperador le dió los agradecimientos al Virey, exhortándolo á llevar al cabo aquel negocio. Con el tiempo se minoraron de tal manera aquellas poblaciones, ó por el trabajo de las minas, ó por otra razon que los herederos de los conquistadores representaron al Rey su engaño; pero jamas lograron la recuperacion de lo que sus padres tan fácilmente habian cedido.

1550. 6.² En el siguiente año entraron de oficiales de policia los alcaldes de mesta, Gonzalo Gomez Vetanzos y Juan Carbajal: los ordinarios, Andres Tapia, y Angel Villafaña: de procurador mayor, Antonio Carbajal, de obrero mayor, Pedro

¹ El mismo cap. 12.

² Lib. Capitular.

Villegas: de mayordomo, Francisco Olmos, y de alférez real, García de la Vega. Al paso que en la Nueva-España por la atencion y cuidado de Mendoza, florecian cada dia mas las letras y artes, y que el comercio adquiría mayor actividad, gozando ya sus colonos las comodidades que su industria les habia proporcionado, el reino del Perú³ de donde se habia sacado tantos tesoros que habian aturrido á la Europa; estaba reducido á tal estado de decadencia, que causaba compasion. Las continuas conjuraciones contra los magistrados eran las consecuencias de las guerras civiles que habian perturbado todo el órden, y á la sazón aquel reino tan rico, era aun despedazado del furor de los partidos. El castigo de los rebeldes Pizarro y Carbajal, no habia servido sino de echar ceniza sobre el fuego, que con la ausencia del Lic. Gazca se habia avivado y propagado por todas partes. Estos pensamientos afligieron por largo tiempo á Carlos V, y con razon temía que tales desórdenes arruinarían aquella colonia. Así que estaba dudoso del sugeto de quien debia echar mano para aquella gobernacion. Al fin le pareció que solo Mendoza que se habia grangeado en el vireinato de Méjico el amor de los Españoles é Indios, era capaz de sosegar aquellos alborotos, y reducir á los Españoles á vivir conforme á las leyes de la madre pátria. Para mover á Mendoza á echarse á cuestras negocio tan árduo, le escribió el Emperador una obligante carta en que le hacía presente el deplorable estado de aquel reino, y por lo mismo ponía á su eleccion ir á servir aquel vireinato; no dudando que si su salud se lo permitia, abrazaría aquel la penosa empresa por solo el honor de la corona. En su lugar nombró por Virey de

³ Herrera, Déc. 8. lib. 6. cap. 3.

la Nueva España á D. Luis de Velasco, de la casa de los condestables de Castilla, ¹ hombre cabal y pio. A éste en su nombramiento le decia que lo enviaba á gobernar el reino de Méjico, si Mendoza aceptaba el vireinato que se le daba; mas si éste lo escusaba, que estuviera dispuesto á ir á administrar el Perú.

7. Carlos V encargó pocas cosas á Velasco: juzgó inútiles largas instrucciones á un ministro tan acreditado que le habia dado repetidas pruebas de integridad y celo del bien público.² Estas fueron la propagacion de la religion cristiana en toda la extension de su gobernacion: la humanidad y benevolencia con los naturales, y que no omitiera diligencia para impedir que los Españoles poderosos los vejaran, como lo habian hecho hasta entonces. Al arbitrio de Velasco le dejó el alivio de aquellos pueblos, encargándole que á los que hallara tan pobres que les fuera gravoso el pagamento del tributo, ó se los minorara, ó lo quitara del todo, pues su voluntad era que aquellas naciones vivieran contentas bajo su nuevo Rey. Por esta razon se le mandó que los jueces que se enviaban por las provincias para la disminucion de los tributos, no fueran á cargo de los Indios, sino asalariados de las vacantes de los corregimientos. A la voluntad del mismo Velasco se dejó la guerra de los Chichimecas. Se le ordenó tambien abrir en Méjico Universidad para la instruccion de los hijos de Españoles y Mejicanos, de donde salieron celosos misioneros que se emplearan en la conversion de los infieles: que á las islas Filipinas que nueve años antes habia descubierto el Lic. Villalobos, enviara una

¹ Herrera, Décad. 8. lib. 7. cap. 14.

² Herrera, Déc. 8. lib. 7. cap. 14.

colonia: acerca de la distribucion de las tierras realengas, que ejecutara lo que mejor le pareciera. De los oficiales reales es digno de notarse lo que el Emperador encargó á Velasco, es á saber, que no los ocupara sino en su ministerio, y que los tuviera á freno, porque con pretesto de cuidar de la real hacienda habian causado en aquel reino grandes turbulencias. A mas de esto, se le dió la comision de que cuidara que los eclesiásticos cumplieran con su obligacion sin meterse en lo que tocaba á los jueces seculares: que la Audiencia diera auxilio á los padres agustinos para la ejecucion del breve que tenian de proceder contra sus religiosos, que habiendo dejado el hábito vestian de clérigos.

8.³ Mientras que Velasco navegaba en demanda de la Nueva España, la provincia de los Zapotecas, no lejos de Oaxaca, sacudió el yugo de los Españoles: la rebelion fué general, y la causa de ella es digna de notarse. Aquella nacion en su antigüedad tuvo un gefe llamado Quetzalcohuatl: éste dice su historia que se habia desaparecido, y que en siglos venideros habia de parecer y libertar á su nacion de sus enemigos: acaso alguna vejacion del corregidor dió motivo á aquellos viejos á exhortar á la juventud á tomar las armas, diciendo que ya habia llegado su caudillo que los sacaria de la esclavitud de los Españoles. Mendoza prontamente envió soldados que los dejaron escarmentados. En este tiempo un mes antes que aportara á Veracruz Velasco, desembarcó allí el Lic. Vena, vendiéndose por visitador de aquel reino. Incontinenti se despachó á Mendoza un mensage-

³ En las notas del dominicano Rios, al Códice Mejicano, que se conserva en la librería vaticana, fol. 9. Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 13.

ro con esta nueva, que le causó estrañeza por no haber tenido aviso de la corte, y á la Audiencia temor. *Vena*, entre tanto muy obsequiado de los que tenían relación á la visita y hecho un buen bolsillo, subió á Méjico. La Audiencia al punto envió á pedirle sus provisiones para darles cumplimiento, pero con desembarazo respondió *Vena*, que el Virey Velasco que estaba para llegar las traía. Esta respuesta franca engañó á los oidores, y así le dieron asiento en los estrados, y le comunicaron los negocios que le tocaban. Entre tanto éste impostor que sabía muy bien que poco podía durar su embaimiento, se daba priesa en acumular oro y plata. En esto entendía cuando llegó el aviso de que Velasco habia desembarcado. *Vena* entonces acaso con pretexto de ir á recibir al Virey, salió de Méjico; pero descubierto el engaño poco despues con el testimonio de Velasco, la Audiencia comisionó al gobernador de Cholula Gonzalo Vetanzos, para que preso lo llevara á Méjico. Así se hizo: fué despojado de los regalos que habia recibido, y en una bestia de albarda paseado por la ciudad publicando el pregonero su delito de embaidor, y la pena á que era condenado, de cuatrocientos azotes y diez años de galeras. Este falso visitador llevó consigo como si fuera su muger, una bella Sevillana casada, que me persuado no dejaría de recibir buenos regalos.

9. Entre tanto que esto pasaba, llegó Velasco á Cholula, en donde Mendoza le significó su resolución de ir á servir el vireinato del Perú: siguieron por varios dias tratando de los negocios de Nueva España, y Velasco pasó á Méjico, en donde fué recibido con extraordinaria pompa, prometiéndose todos que llenaria el vacío que dejaba Mendoza. Este emprendió su viaje por tierra hasta Panamá, con

sentimiento universal de aquel reino, pues sus virtudes lo hicieron acreedor á la confianza que en él habian tenido los vecinos de aquel nuevo mundo. Pero los que dieron mayores muestras de dolor, fueron los Méjicanos que perdian un padre. Al mismo Mendoza le fué muy dura la salida de la Nueva España; ya, por la índole suave de sus naturales; ya, por lo agradecido que á ellos estaba, ¹ pues á mas de haberlos siempre hallado prontos en la ejecución de sus mandamientos en su largo vireinato, les debia la salud que disfrutaba, habiéndolo curado los Indios de un tullimiento, con baños de yerbas. La opulencia y buen orden que desde su tiempo adquirió Méjico, y el aumento que tuvo la Nueva España, en gran parte, se le debe á Mendoza que por varios vientos envió colonias, que á la manera de los antiguos romanos, fundaron ciudades ilustres, haciendo en sus cimientos soterrar lápidas de mármol en que estaban entallados los años de la fundacion, y los nombres del Rey Carlos I y el suyo. Entre las demas la primera es Valladolid que obtuvo este nombre por la semejanza de sus campos, ² y del rio que le está cerca al de Pisuerga en la Castilla. ³ No me ha parecido ageno de la historia referir la respuesta, que Mendoza dió al juez que lo residenciaba. Le hacia éste cargo de no haber ejecutado el mandamiento del Rey de alzar fortalezas en el comedio la Nueva España: su descargo fué, que de aquel reino no necesitaba para su defensa, sino casas de religiosos edifi-

¹ Entrada de D. Luis Velasco, Virey de Méjico.

² Alegre, Historia manuscrita de la Provincia de Méjico, de la Compañía de Jesus.

³ Torquemada, p. 1. lib. 5, cap. 9.—Elogios del Señor Mendoza.

cativos, que ellos solos mantendrian en los naturales la obediencia á los reyes de Castilla. Con este modo de pensar que mantuvo siempre Mendoza, no es de maravillar que su gobierno fuera paternal, y su ausencia dolorosa.

1551. 10. ¹ Las alcaldías de mesta en este año, tocaron á Angel Villafaña, y á Andres Tapia: las ordinarias al Br. Alonso Perez, y Alonso de Aguilar; la procuraduría mayor á Francisco Vazquez Coronado, y el alferazgo real á Alonso Villanueva. ² Al principio de este año, desembarazado Velasco de sus cumplidos, hizo llamar á los oidores, á quienes habló en estos términos. "No ignorais, Señores, que esta real Audiencia se ha establecido á semejanza de las chancillerías, que son uno de los mayores ornamentos de nuestra España; y así como éstas por su rectitud en las decisiones han llegado al alto grado que gozan, así deseo que vosotros no os contenteis con imitarlas, sino que trabajéis en excederlas, para hacer florecer en este reino la justicia, ³ y de mi parte os prometo cooperar á vuestros mandamientos, con todo el poder que el Rey ha depositado en mis manos." Despues convocó á los maestros de los colegios, á quienes encargó la enseñanza de los niños en virtud y letras, prometiéndoles promoverlos conforme á su mérito. Dadas estas disposiciones, y arreglada su familia tan cristianamente, que todos entendieran que el blanco de sus acciones era el servicio de Dios y del Rey, para comenzar su gobierno con la bendicion de Dios, mandó otra vez promulgar la

¹ Lib. Capitular.

² Herrera, Déc. 8. lib. 7, cap. 14.

³ Aunque hubo no pocos oidores perversos, al fin se fijó el concepto ventajoso de la Audiencia de Méjico, sus autos acordados forman su elegio.—B.

ley de que se ahorraran todos los esclavos indios que tenian los Españoles, ley que siete años antes por las importunas súplicas de los conquistadores, el Emperador se habia visto precisado á mandar que se sobreyese. Este inesperado golpe sobrecogió de tal manera á los ricos Españoles, que trataban ya de impedir la ejecución. A la verdad, se les hacía muy duro perder las grangerías que el sudor de aquellos infelices les procuraban; pero Velasco que siempre en hacer justicia á los oprimidos se mostró inexorable, á los ruegos de los conquistadores, no dió oído ni á razones de interés del erario; escollo en que tropiezan contra el dictámen de su conciencia muchos gobernadores. A cuéntas veces le representaron inminente la ruina de las minas si aquella ley se cumpliera, respondió, que más importaba la libertad de los indios, que las minas de todo el mundo, y que las rentas que de ellas percibía la corona, no eran de tal naturaleza que por ellas se hubieran de atropellar las leyes divinas y humanas. En virtud de estas razones en este año, en todo el vireinato los gobernadores y corregidores dieron cumplimiento á esta ley, ahorrando ciento cincuenta mil esclavos, sin contar una multitud de niños y mugeres que seguian la condicion de sus madres. ⁵ Al mismo tiempo renovó Velasco el mandamiento tantas veces publicado, de que los indios aunque se les pagara su jornal no llevaran acuestas cargas: conocía muy bien aquel Virey, que aquellos miserables por un pequeño interés arruinaban su salud. Estas providencias al paso que recrearon á los naturales, les fueron sensi-

⁴ Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 14.

⁵ Este sí merece el pomposo nombre de libertador, que hoy se ha atribuido á quienes nos han esclavizado.